

Deslinde

publicar al Señor Gobernador de la Provincia se
 digno tomar en consideracion las precedentes obse-
 raciones, y lo que con y qual motivo tiene esta
 Municipalidad producidas en anteriores comu-
 nicaciones, y si su Señoria las considera justas,
 se sirba mandar la oportuna Comision, que
 desde luego realice dicho deslinde, o si lo tiene
 por conveniente, autorizar a este Ayuntamien-
 to para que lo verifique, guardando en ello to-
 das las prescripciones de la Ley, a cuya parti-
 cular deferencia esta Corporacion en Representa-
 cion del Comun de Vecinos siempre le es-
 tará lo mas reconocido.

Asi mismo, considerando que para llevar
 a efecto dicho deslinde son necesarios hacer
 algunos gastos, esta Municipalidad y S. P. a
 sociados se ofrecen a realizarlos y suplirlos
 de su propio peculio hasta que conocidos es-
 tos por medio de la oportuna cuenta justifi-
 cada, y sea esta examinada y aprobada, y
 grabada la debida autorizacion del Señor
 Gobernador Civil, si asi lo considera oportu-
 nuro, se incluya para su reintegro la total
 suma de los que se ocasionen, en el presen-
 te Municipal del presente año de 1863.

Y ultimamente disponen: Que por la
 Secretaria de este Ayuntamiento se libere

